



**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONÍA**

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

**INVITACIÓN No. 019  
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR UNA CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN  
DE ESTUDIOS SANITARIOS Y AMBIENTALES SOBRE LA QUEBRADA MOCHILERITO,  
MOCHILERO Y LA YUCA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MÍNIMOS AMBIENTALES DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

**FLORENCIA – CAQUETÁ  
AGOSTO DE 2020**



## RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. El artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con **la especialidad de su régimen contractual** y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley”*

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado por el Acuerdo 3 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar principios constitucionales en la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





|   |   |
|---|---|
| <b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>  | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  |
| <b>NIT</b>  | 891190346-1   |
| <b>TIPO DE CONTRATO</b>   | CONTRATO DE CONSULTORIA   |
| <b>CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS</b>   | SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES  |
| <b>PLAZO PREVISTO DE EJECUCION</b>  | CUATRO (04) MESES   |
| <b>DATOS DEL CONTACTO</b><br>Para peticiones de aclaración,<br>modificación y demás observaciones al<br>pliego de condiciones | Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Edificio Tucán del campus porvenir de la Universidad de la Amazonia en horario de oficina o al correo electrónico<br><a href="mailto:invitacion0192020@uniamazonia.edu.co">invitacion0192020@uniamazonia.edu.co</a> |
| <b>PRESENTACION DE LA OFERTA</b>  | Al correo electrónico<br><a href="mailto:invitacion0192020@uniamazonia.edu.co">invitacion0192020@uniamazonia.edu.co</a>   |

## 1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro de los procesos misionales y de apoyo de la universidad de la amazonia se adelantan diferentes actividades que traen consigo un conjunto de aspectos ambientales los cuales pueden impactar de manera negativa el medio, principalmente el recurso hídrico en sus componentes calidad, cantidad y distribución, todo ello en consecuencia de las descargas de aguas residuales, captación y uso de agua de las fuentes hídricas que se vienen adelantando de manera irregular en las áreas de influencia directa donde se realizan las diferentes actividades académicas, administrativas, técnicas y de investigación; precisamente en las CAMPUS que se relacionan a continuación, donde se están presentando contaminación por vertimientos, captación, conducción y ocupación ilegal de agua.

**CAMPUS SOCIAL;** Capta agua y ocupa cauce de la quebrada la Yuca para diferentes usos entre ellos abastecimiento doméstico y recreacional para el llenado de la piscina.

No cuenta con concesión de aguas, ni autorización de ocupación de cauce.

No cuenta con el respectivo permiso de vertimientos para aguas residuales de los anteriores usos.

**CAMPUS MACAGUAL;** Capta agua y ocupa cauce de la quebrada la Mochilero para uso doméstico y consumo humano, ya que esta cuenta con un sistema de tratamiento de agua potable para satisfacer las necesidades sanitarias e institucionales de los CAMPUS.

No cuenta con concesión de aguas, ni autorización de ocupación de cauce.



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1

No cuenta con viabilidad sanitaria para conducción y abastecimiento de agua potable, la cual es de obligatorio cumplimiento para consumo humano y concesión.  
No cuenta con el respectivo permiso de vertimientos para aguas residuales de los anteriores usos.

**CAMPUS SANTO DOMINGO;** No cuenta con permiso de vertimientos líquidos en la zona administrativa donde se desarrollan actividades académicas e institucionales.

Presenta incumplimiento en las obligaciones contenidas en la Resolución 0229 de 2018 por medio del cual se otorgó la concesión de aguas para uso el uso acuícola – lagos. Lo que implica la suspensión o cancelación del permiso. Los desarrollos de estas actividades hacen parte del desempeño cotidiano de la universidad en cada una de las CAMPUS de apoyo, situación que implica una amenaza sobre los ecosistemas, calidad del medio y estabilidad jurídica de la universidad, al quedar expuesta a diferentes procesos sancionatorios ambientales por incumplimiento de la norma de vertimientos, norma de aprovechamiento del recurso hídrico y norma sanitaria. Es de resaltar que la universidad de la amazonia es una institución pública encargada de dar gestión a los recursos naturales y el medio ambiente como uno de los actores principales del SINA conforme lo establece la Ley 99 de 1993 y en concordancia con el Acuerdo 023 de 2008 política ambiental de la institución UDLA, para la preservación mantenimiento y promoción de un ambiente sano a través de programas metas y objetivos orientados al mejoramiento continuo y cumplimiento de las disposiciones legales.

En consecuencia, se requiere dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 3930 del 2010 Norma nacional de vertimientos, Decreto 2667 del 2012, por el cual se reglamenta la tasa retributiva Y Resolución 0631 del 2016 por la cual se establece los parámetros y valores máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales; con el fin de obtener los respectivos permisos de vertimientos sobre las CAMPUS Macagual, Santo domingo y CAMPUS Social. Así mismo cumplir con el Decreto 1541 de 1978 para cumplir los objetivos establecidos por el artículo 2o del Decreto Ley 2811 de 1974, que tiene por finalidad la preservación y manejo de las aguas de dominio público; Ley 373 del 6 de junio de 1997. Por la cual se establece el programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua que obliga a incorporar a los usuarios del recurso hídrico, acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua y en consecuencia la Resolución 2115 de 2007. Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos para el control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano; y con ello obtener el respectivo derecho de aprovechamiento de aguas (Concesión) y autorización de ocupación, junto a la respectiva viabilidad sanitaria.

Por ende es imperante iniciar las acciones necesarias para prevenir la contaminación que se pueda generar al medio ambiente en el desarrollo del funcionamiento de la universidad de la Amazonia previniendo gastos por sanciones y procesos administrativos por lo cual se requiere contratar servicios profesionales especializados, para que realicen los estudios técnicos y trámites ambientales ante la autoridad ambiental, cumpliendo con los términos de referencia de CORPOAMAZONIA para cada uno de los CAMPUS.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para los bienes solicitados.



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





### 3. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente Invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica del contrato de consultoría, así como los costos que sean razonables para adquirir los servicios que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyan a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio de los servicios a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”.

El Estudio de Mercado y demás documentos relacionados con la presente Invitación, se encuentran en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Edificio Tucán del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato de Consultoría, que no es superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014 “Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, que corresponde a un contrato por no superar los 300 SMMLV, de conformidad con el literal b del artículo 48 ibidem.

### 5. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para ejecutar una **“CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SANITARIOS Y AMBIENTALES SOBRE LA QUEBRADA MOCHILERITO, MOCHILERO Y LA YUCA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MÍNIMOS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”**, de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Condiciones.

### 6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de la Amazonia, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$179.392.500)**, incluido IVA. El valor está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **200003191** del 18 de agosto del 2020, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

### 7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución es de cuatro (04) meses, y empezará a contarse a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor.



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





## 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los lugares de ejecución serán las sedes: Social, Macagual y Santo Domingo de la Universidad de la Amazonia en la ciudad de Florencia, del departamento del Caquetá, República de Colombia.

## 9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagara al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente forma: Un pago del 30% del valor total del contrato, en calidad de pago anticipado en los términos establecidos en el literal “d” del artículo 63 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, un 60% del valor del contrato en actas parciales, de acuerdo a la entrega y valor de cada uno de los productos recibidos a entera satisfacción del supervisor del contrato, y un pago final del 10% con la firma del acta de liquidación. Lo anterior previo cumplimiento de:

- Que las coberturas de las garantías se encuentren vigentes y acordes a lo pactado.
- Acreditación de los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión riesgos profesionales y con los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal
- Previa certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor contractual.
- Facturación o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario.
- Que el contratista haya radicado la cuenta de cobro con todos los soportes necesarios para proceder al pago.
- Que exista cupo en el PAC.

A partir de la radicación de la documentación completada a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los TREINTA (30) días siguientes.

NOTA: Se aclara que los responsables de la veracidad del contenido de las actas de pago son el contratista y el interventor o supervisor, debido a que son quienes las elaboran y dan certeza que los servicios allí consignados son ciertos y que los precios unitarios y demás información contenida en el acta, se ajustan a las condiciones pactadas en el contrato. La firma adicional que refrenda las actas; como la del ordenador del gasto de la Universidad, permiten autorizar el pago del acta al contratista, sin adquirir responsabilidad por los servicios y valores en ellas expresadas.

El proponente deberá manifestar en su Carta de presentación de la propuesta, la aceptación expresa en las condiciones de pago establecidas por la Universidad.

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





### 10. ÍTEMS A OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere contratar los ítems relacionados en el formato No. 2 que corresponde a la propuesta Técnico – Económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.

El proponente debe ofrecer en su propuesta, de forma clara, la descripción de los servicios, la cantidad, el valor unitario, el valor del IVA correspondiente y el valor total de la oferta de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y relacionadas en el **Formato No. 2**, que hace parte integral de la presente Invitación, la cual **debe firmarse** por el proponente sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal por el Representante Legal.

#### 10.1 Condiciones Técnicas Exigidas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar, so pena de rechazo:

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el **Formato No. 2**. Así mismo **NO SE ACEPTARÁN** modificaciones al contenido de este formato. El formato 2 hace parte integral de las condiciones técnicas exigidas en el presente pliego. Se requiere también que, adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No. 2, pero en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente Excel en medio magnético. Es decir, (i) un formato No. 2 en PDF junto con los demás requisitos exigidos en la presente Invitación, y (ii) otro formato No. 2 en archivo adjunto a la propuesta en Excel.
- b) El valor de la Propuesta Técnico – Económica consignado en el Formato No. 2, **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$179.392.500)**, incluido IVA, el cual fue realizado por la Universidad de la Amazonia, para efectos de la presente contratación.
- c) Garantizar la calidad en la prestación del servicio objeto de la presente Invitación, para lo cual el proponente anexará a la presentación de la oferta carta de compromiso del presente requisito técnico.
- d) Contar con un equipo de trabajo compuesto por los siguientes profesionales:

| CARGO                                     | FORMACIÓN ACADÉMICA   | EXPERIENCIA PROFESIONAL  | TIEMPO DE DEDICACIÓN | EXPERIENCIA ESPECIFICA   |
|---|---|--|----------------------|--|
| DIRECTOR O COORDINADOR DE LA CONSULTORÍA. | Profesional en el área de Biología, o ingeniería ambiental, Magister en desarrollo sostenible y medio ambiente. | Más de ocho años de experiencia profesional con título de pregrado y más de 1 año de experiencia profesional con título de postgrado magister desarrollo sostenible y medio ambiente | 80%                  | Contratos que acredite cuatro años en la dirección y/o coordinación de áreas ambientales de Autoridades Ambientales, Empresas de Servicios Públicos, Secretarías Municipales de obras o ambientales.<br><br>Haber participado como mínimo en tres contratos cuyo objeto sea directamente relacionado con la obtención de permisos ante la autoridad ambiental. |



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





|                                       |   |   |     |  |
|---------------------------------------|---|---|-----|--|
| INGENIERO CIVIL                       | Ingeniero civil magister en ingeniería de recursos hidráulicos.                                 | Acreditar al menos ocho años de experiencia profesional y como mínimo seis años como magister en ingeniería de recursos hidráulicos.  | 30% | Participación en al menos cuatro contratos en proyectos de hidrología y mínimo dos contratos directamente relacionados con la obtención de permisos ante la autoridad ambiental. |
| ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | Ingeniería Ambiental y/o sanitaria, con especialización en ingeniería de saneamiento ambiental. | Acreditar como mínimo ocho años de experiencia Profesional con título de pregrado y más de seis años de experiencia profesional con título de postgrado en saneamiento ambiental. | 30% | Experiencia específica en la participación como ingeniero en al menos seis contratos que relacionen la participación en la formulación o actualización de PGIRS y/o PUEAA.       |
| PROFESIONAL DE APOYO                  | Profesional en Ingeniería Ambiental, Biólogo y/o Ing. agro ecólogo                              | Más de dos años de experiencia Profesional.   | 30% | Experiencia específica en al menos en tres proyectos relacionados con muestreo y aforo de vertimientos.  |
| PROFESIONAL DE APOYO                  | Biólogo   | Más de 1 año de experiencia profesional.  | 30% | Con experiencia como mínimo en tres contratos relacionados con inventarios de flora y fauna.   |

- e) El oferente seleccionado debe tener experiencia certificada y comprobada en contratos relacionados con el objeto a contratar, por valor igual o superior al presupuesto oficial.
- f) Suministrar información inmediata al supervisor del Contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del Contrato.
- g) El oferente seleccionado deberá garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas o reclamos que se realicen para lo cual deberá suministrar dirección, teléfono y correo electrónico para efectos de comunicación y notificación, datos que se deben suministrar en el formato No. 3.
- h) Realizar las actividades y desarrollar el objeto del Contrato en los términos específicos de calidad, oportunidad y rapidez, en el sitio designado por la Universidad.
- i) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato, para lo cual el proponente anexará a la presentación de la oferta carta de compromiso del presente requisito técnico.
- j) Que la actividad principal o secundaria corresponda al Código S9499 – Actividades de otras asociaciones N.C.P.- o código M7490 actividades profesionales, científicas y técnicas - o en su defecto código CIU M7110 – Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica-verificable en registro mercantil o documento certificado de existencia representación legal y RUT.



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





### 11. CRONOGRAMA CONTRACTUAL

El plazo de la Invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma.

| ACTIVIDAD   | FECHA      |            | HORA          | LUGAR   |
|---|------------|------------|---------------|---|
|   | DESDE      | HASTA      |               |   |
| ENVÍO,<br>PUBLICACIÓN Y<br>CONSULTA DE LA<br>INVITACIÓN   | 26/08/2020 | 28/08/2020 |               | Portal Web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> y envío de la misma al correo electrónico de los siguientes proveedores:<br><a href="mailto:funasot@gmail.com">funasot@gmail.com</a><br><a href="mailto:corpojaquar@gmail.com">corpojaquar@gmail.com</a><br><a href="mailto:engineers01sas@gmail.com">engineers01sas@gmail.com</a> |
| OBSERVACIONES AL<br>PLIEGO DE LA<br>INVITACIÓN  |            | 26/08/2020 | 7:00<br>p.m.  | AL CORREO<br><a href="mailto:Invitacion0192020@uniamazonia.edu.co">Invitacion0192020@uniamazonia.edu.co</a>   |
| RESPUESTA A LAS<br>OBSERVACIONES  |            | 27/08/2020 | 02:00<br>p.m. | Al correo electrónico por medio de la cual se nos envió la observación, solicitud de modificación o aclaración  |
| PLAZO PARA<br>OFERTAR   | 26/08/2020 | 28/08/2020 | 02:00<br>p.m. | AL CORREO<br><a href="mailto:Invitacion0192020@uniamazonia.edu.co">Invitacion0192020@uniamazonia.edu.co</a>   |
| PROCESO DE<br>EVALUACIÓN<br>CONDICIONES<br>TÉCNICAS-<br>ECONÓMICAS<br>MÍNIMAS DE LA<br>PROPUESTA DE<br>MENOR PRECIO |            | 31/08/2020 |               | El Informe de Evaluación se publicará en el portal web de la Universidad <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a>   |
| COMUNICACIÓN DE<br>ACEPTACIÓN DE LA<br>OFERTA O<br>DECLARATORIA DE<br>DESIERTA                                      |            | 31/08/2020 |               | CORREO ELECTRÓNICO DEL<br>PROPONENTE SELECCIONADO   |
| RECEPCIÓN DE<br>DOCUMENTOS QUE<br>ACREDITAN LA<br>CAPACIDAD   |            | 02/09/2020 | 5:00 P.M.     | Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Edificio Tucán   |



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| <b>JURÍDICA, DEL PROponente SELECCIONADO</b>                       |  |  |  | del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir   |
| <b>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS</b> |  | 03/09/2020   |  | Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir |
| <b>FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b>                      |  | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la verificación del cumplimiento o de requisitos del proponente seleccionado |  | Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir |

- 11.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) y en el link de Contratación ubicado en la misma página.
- 11.3. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

## 12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROponente

### 12.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del Contrato y un (1) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución del presente contrato.

## **12.2. Responsabilidad del Oferente**

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

## **12.3. Información suministrada a la Universidad**

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

## **12.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia**

Cuando el proponente no llene los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar la oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral del proceso contractual.

## **12.5. Confidencialidad y Retiro de la Oferta**

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta el Cierre. El oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo para ofertar.

## **12.6. Costos por preparación de la Propuesta**

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución en caso de ser adjudicatario del mismo.



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





## 12.7. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la presente contratación, corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

## 13. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA OFERTA

### 13.1 Requisitos para presentar la Oferta

Al que se le envíe el correo electrónico, mediante el cual se le manifieste la intención de invitarlo a participar y/o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico [invitacion0192020@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0192020@uniamazonia.edu.co), la oferta en medio digital debe corresponder el escaneado de los originales en archivo pdf, oferta que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Propuesta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**). Se requiere también que, en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No. 2, pero en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente Excel. Es decir, (i) un formato No. 2 en PDF junto con los demás requisitos exigidos en la presente Invitación, y (ii) otro formato No. 2 en archivo adjunto a la propuesta en Excel.
- Datos del Proponente (**Formato No. 3**)
- Certificado de matrícula mercantil renovado año 2020. Su actividad principal o secundaria corresponda al Código S9499 – Actividades de otras asociaciones N.C.P.- o código M7490 actividades profesionales, científicas y técnicas o en su defecto código CIIU M7110 – Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
- Certificado de existencia y representación legal renovado año 2020 de la persona jurídica. Su actividad principal o secundaria corresponda al Código S9499 – Actividades de otras asociaciones N.C.P.- o código M7490 actividades profesionales, científicas y técnicas - o en su defecto código CIIU M7110 – Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
- **Registro Único Tributario (RUT):** El oferente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario. La actividad registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar en la presente invitación, es decir que su actividad principal o secundaria corresponda al Código S9499 – Actividades de otras asociaciones N.C.P.- o código M7490 actividades profesionales, científicas y técnicas - o en su defecto código CIIU M7110 – Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica-.
- Las certificaciones solicitadas en los literales c y h del numeral 10.1 de la presente invitación.
- Documentación relacionada con el equipo de trabajo, compuesta por los siguientes profesionales:

| CARGO                  | FORMACIÓN ACADÉMICA                              | EXPERIENCIA PROFESIONAL                              | TIEMPO DE DEDICACIÓN | EXPERIENCIA ESPECIFICA  |
|------------------------|--|--|----------------------|---|
| DIRECTOR O COORDINADOR | Profesional en el área de Biología, o ingeniería | Como mínimo ocho años de experiencia profesional con | 80%                  | Contratos que acredite como mínimo cuatro años en la dirección y/o coordinación de áreas ambientales de Autoridades |



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1

|                                       |   |   |     |  |
|---------------------------------------|---|---|-----|--|
| DE LA CONSULTORÍA.                    | ambiental, Magister en desarrollo sostenible y medio ambiente.                                  | título de pregrado y cómo mínimo un año de experiencia profesional con título de postgrado magister desarrollo sostenible y medio ambiente  |     | Ambientales, Empresas de Servicios Públicos, Secretarías Municipales de obras o ambientales.<br><br>Haber participado como mínimo en tres contratos cuyo objeto sea directamente relacionado con la obtención de permisos ante la autoridad ambiental. |
| INGENIERO CIVIL                       | Ingeniero civil magister en ingeniería de recursos hidráulicos.                                 | Acreditar como mínimo ocho años de experiencia profesional y al menos seis años como magister en ingeniería de recursos hidráulicos.  | 30% | Acreditar participación mínima en cuatro contratos en proyectos de hidrología y dos contratos directamente relacionados con la obtención de permisos ante la autoridad ambiental.  |
| ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | Ingeniería Ambiental y/o sanitaria, con especialización en ingeniería de saneamiento ambiental. | Acreditar como mínimo ocho años de experiencia Profesional con título de pregrado y más de seis años de experiencia profesional con título de postgrado en saneamiento ambiental. | 30% | Experiencia específica en la participación como ingeniero como mínimo en seis contratos que relacionen la participación en la formulación o actualización de PGIRS y/o PUEAA.  |
| PROFESIONAL DE APOYO                  | Profesional en Ingeniería Ambiental, Biólogo y/o Ing. agro ecólogo                              | Más de dos años de experiencia Profesional.   | 30% | Experiencia específica como mínimo en tres proyectos relacionados con muestreo y aforo de vertimientos.  |
| PROFESIONAL DE APOYO                  | Biólogo   | Más de un año de experiencia profesional.   | 30% | Experiencia como mínimo en tres contratos relacionados con inventarios de flora y fauna.   |

Aunado a lo anterior el proponente deberá allegar carta de compromiso con la presente contratación, suscrita por cada profesional, con los diplomas o actas de grado y las certificaciones laborales o de contratos mediante las cuales acredite la experiencia para cada cargo.

- Con el objeto de demostrar la experiencia los proponentes deberán acreditar experiencia específica en contratos cuyos objetos contractuales estén directamente relacionados con el objeto contractual del presente proceso de selección y cuya sumatoria de los valores de contratos sea igual o superior al presupuesto oficial establecido para este proceso, para lo cual deberán, allegar **RUP** vigente al



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





momento de presentar oferta o **Certificaciones** de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante o en su defecto **copias de contratos**.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante
- Número del Contrato solo para entidad pública
- Objeto
- Fecha de celebración del contrato
- Cuantía definitiva
- Fecha de Terminación
- Nombre, cargo, y firma de quién expide la constancia
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como Consorcio o Unión Temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros
- Calificación del desempeño del contratista en el contrato. No se aceptarán certificaciones con calificación regular, mala o deficiente.

Estos documentos deben diligenciarse y allegarse en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta y no debe incluirse documentos no solicitados. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

**En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, incompletas, alternativas o complementarias.**

**La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente.**

### 13.2 VALIDEZ

La oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

### 13.3 OFERTA BÁSICA

La oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas y jurídicas señaladas en la presente Invitación, en las Adendas que se lleguen a expedir antes del cierre del proceso, en los informes técnicos y jurídicos y en el estudio de mercado, documentos que hacen parte integral del presente proceso, los cuales reposan en la oficina de vicerrectoría administrativa de la Universidad de la Amazonía y que podrán ser solicitados por los oferentes en cualquier momento previo a la presentación de las ofertas.

## 14. REQUISITOS PARA CELEBRAR LA CONTRATACIÓN

El **proponente seleccionado**, deberá presentar los documentos que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de la oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa, en el mismo acto de entrega.

En el caso de que el proponente de menor precio evaluado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica, financiera, y demás documentos requeridos, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





#### **14.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería**

Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

#### **14.2 Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley**

El proponente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato u orden contractual
- Deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y sus responsabilidades.

#### **14.3 Fotocopia de la Libreta Militar**

Este documento debe ser presentado por el proponente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único, según corresponda. Siempre que sean hombres menores de cincuenta (50) años.

#### **14.4 Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada**

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

#### **14.5 Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales**

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

##### **Persona Natural:**

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, si lo requiere.

##### **Persona Jurídica:**



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





- Certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el representante legal. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la Certificación de la Junta Central de Contadores y fotocopia de la Tarjeta Profesional.

## 15. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

**15.1** La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la Propuesta Técnico - Económica presentada exceda el valor del Estudio de Mercado, el cual asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$179.392.500)**, incluido IVA.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- f) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- g) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- i) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal o en la Procuraduría General de la Nación con sanciones e inhabilidades vigentes.
- j) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia. Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- k) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- l) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas o con la totalidad de los requerimientos establecidos en la presente Invitación.
- m) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- n) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- o) Cuando se reporte el valor del IVA a un servicio excluido del impuesto.
- p) Cuando el valor del IVA reportado al servicio no corresponda a la base gravable del impuesto.
- q) Cuando el servicio estando gravado con el IVA no se reporte el valor del impuesto.
- r) Cuando el oferente y/o proponente, siendo régimen simplificado liquide los servicios con IVA.



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





- s) Adicionar, modificar suprimir o alterar los ítems, descripción, unidades, o cantidades establecidas en el formato No. 2, sin importar la clase de modificación o alteración que se presente.

15.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos o especificaciones mínimas consagradas en esta Invitación.

## 16. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

### 16.1 Publicación y Consulta del Pliego de Condiciones

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), en el link de Contratación de la misma página, así como en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso Edificio Tucán del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 1 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U), se enviará la invitación mínimo a tres (03) proponentes que se encuentren en las bases de datos de la Universidad de la Amazonia.

### 16.2 PLAZO PARA OFERTAR

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con un término establecido en el cronograma, para allegar propuesta técnico-económica y demás documentos señalados en la presente invitación a través del correo electrónico [invitacion0192020@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0192020@uniamazonia.edu.co)

### 16.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

### 16.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta, el Evaluador solicitará al oferente de menor precio que aporte en medio físico en el término establecido en el cronograma los documentos que acrediten su capacidad jurídica, de experiencia, técnica.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se realizará la contratación y pasará para revisión y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, se solicitaran al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

## 17. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como único factor de evaluación **el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U).

Recordar que, con el fin de garantizar el principio de igualdad, el valor de las propuestas se evaluará sin el Impuesto a las Ventas (IVA), para los responsables pertenecientes al régimen común.

Una vez verificado que la propuesta de menor precio no se encuentra en causales de rechazo se evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta. Si esta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto, en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía.

## 18. EL CONTRATO

El proponente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de los documentos solicitados, deberá presentarse para suscribir la orden de compraventa, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que en ella se establezcan.

Si el proponente seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la orden dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos, la Universidad de la Amazonia podrá asignar la contratación dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Universidad y presente los documentos considerados requisitos para la celebración del contrato.

El proponente seleccionado para la ejecución del contrato, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (pólizas de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos: **a) Cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del mismo y cuatro (4) meses más, y con el fin de garantizar la calidad del servicio deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (pólizas de Calidad del servicio), que ampare el riesgo y vigencias en los siguientes términos: **b) Calidad del servicio**, por una suma igual al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de la misma, cuatro (4) meses más y dos (2) años más. La póliza deberá ser expedida a favor de entidades particulares y serán



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





aprobadas por la Universidad como requisito para la ejecución del contrato, mediante la imposición de un sello por parte de la Vicerrectoría Administrativa; para efectos de la vigencia, se contará la misma a partir de la fecha de expedición de la póliza; en el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas.

## 18.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### GENERALES

- A. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en la ficha técnica, estudios previos, pliegos de condiciones, y anexos de este proceso en la propuesta presentada.
- B. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la UNIVERSIDAD, en las condiciones, plazo y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos prorrogarse en los términos señalados en caso de ser requeridos.
- C. Ejecutar bajo la luz de las Normas Técnicas Colombianas de construcción vigentes las actividades fruto del objeto contractual.
- D. Hacer seguimientos permanentes sobre la ejecución del contrato.
- E. Mantener actualizados el lugar de ubicación durante la vigencia del contrato.
- F. Atender todos los llamados o requerimientos que le realice LA UNIVERSIDAD a través del Supervisor del contrato.
- G. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
- H. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- I. Informar de manera inmediata a LA UNIVERSIDAD cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
- J. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA UNIVERSIDAD.
- K. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
- L. No acceder a peticiones amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente LA UNIVERSIDAD y demás autoridades competentes.
- M. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos injustificados.
- N. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
- O. Elaborar el protocolo de Bioseguridad Frente al COVID-19. Integrado a Matriz de Riesgos laborales y el Sistema de Gestión - SST, esta obligación se realizará durante el periodo de tiempo que persista la pandemia del COVID-19.



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





## ESPECÍFICAS

- A. Realizar las actividades en el objeto contractual, de conformidad con las condiciones previstas en su oferta y en concordancia con el Pliego de condiciones y estudios previos.
- B. Atender de manera inmediata las observaciones que correspondan por el objeto contratado por parte del supervisor.
- C. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- D. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
- E. Informar inmediatamente a LA UNIVERSIDAD, y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
- F. MODIFICACIONES Y RECLAMOS. Cualquier modificación o reclamo que el contratista considere pertinente hacer a la UNIVERSIDAD por razón de este contrato, deberá presentarse: - Por escrito, dirigido a la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa, debidamente documentada y soportada. - Efectuarlo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al hecho que lo genera.
- G. CESIONES Y SUBCONTRATOS. El Contratista no podrá ceder ni subcontratar la ejecución del presente contrato sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión o la subcontratación. La cesión se efectuará de - conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio.

## 18.2. ANÁLISIS Y TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

Con el propósito de prevenir aquellas situaciones que impidan el transcurso normal del proceso de los estudios sanitarios y ambientales, se ha definido como riesgos dentro del proceso de selección y ejecución del contrato que resulte el mismo, los expuestos en la matriz de riesgo (anexo 1).

## 18.3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El supervisor efectuará el seguimiento técnico administrativo, financiero, contable y jurídico del Contrato de consultoría de los estudios sanitarios y ambientales y la designación se realizará según lo dispuesto en el artículo 23 el acuerdo CSU No 12 de 2012 y sus modificaciones mediante acuerdos No 03 y 12 de 2014.

## 18.4. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Según lo dispuesto en el Capítulo II Artículo 87 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, serán objeto de liquidación por las partes contratantes, los contratos cuya ejecución sea de tracto sucesivo, los contratos de obra, prestación de servicios, suministro y en los demás que se considere conveniente.

Los contratos con una cuantía no superior a los 150 S.M.L.M.V., no requerirán liquidación; teniendo cuenta lo anterior, el presente Contrato de Consultoría en virtud a que el presupuesto oficial supera la cuantía mínima para exoneración de liquidación, requerirá de manera posterior a la terminación de los servicios contratados la elaboración de acta de liquidación.



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





### 19. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

**FORMATO No. 1.** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**FORMATO No. 2.** PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

**FORMATO No. 3.** DATOS DEL PROPONENTE

**ANEXO No. 1.** MATRIZ DE RIESGO

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura

**ORIGINAL FIRMADO**  
**FABIO BURITICA BERMEO**  
Rector

**ORIGINAL FIRMADO**  
**EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA**  
Vicerrectora Administrativa

**ORIGINAL FIRMADO**  
*Proyectó: Leidy Muñoz Castiblanco.*  
*Profesional Universitario VAD*

**ORIGINAL FIRMADO**  
*Revisó: Anyela Zulieth Fajardo Castro*  
*Profesional Especializado VAD*



Certificado N° 207881-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





**FORMATO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha, \_\_\_\_\_

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref. Invitación No. 019 de 2020 MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR UNA CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SANITARIOS Y AMBIENTALES SOBRE LA QUEBRADA MOCHILERITO, MOCHILERO Y LA YUCA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MÍNIMOS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de \_\_\_\_\_, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de un contrato de Consultoría.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos del Contrato y a notificarme de la aceptación del mismo, firmar y legalizar dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías pactadas en el Contrato que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 019 de 2020 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada me comprometo a iniciar la ejecución con el personal idóneo, una vez se perfeccione la misma, en el plazo estipulado, según lo establecido en la invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado el Contrato, me comprometo a ejecutar el mismo en las condiciones económicas señaladas en la Propuesta Técnico – Económica (Formato No. 2).
- Que no cederé ni subcontrataré el presente Contrato a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni la contratación que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen \_\_\_\_\_.
- Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad:

Dirección:



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1

Teléfono(s):

Fax:

E-mail:

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE)

C. C No. \_\_\_\_\_

Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

*(Fin Formato No. 1)*



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1

**FORMATO No. 2**  
**PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA**

| ITEM | DESCRIPCION: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD       | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | VALOR UNITARIO  | VALOR TOTAL |
|------|--|------------------|---------------------|-----------------|-------------|
| 1    | Visitas y reconocimiento en zonas de estudio                   | Actividad        | 6                   | \$              | \$          |
| 2    | Caracterización del vertimiento, (muestreos y aforos.)         | Actividad        | 3                   | \$              | \$          |
| 3    | Caracterización de las fuentes hídricas, (muestreos y aforos.) | Actividad        | 5                   | \$              | \$          |
| 4    | Análisis fisicoquímicos y microbiológicos en laboratorio.      | Informe          | 8                   | \$              | \$          |
| 5    | Análisis microbiológicos especiales.                           | Informe          | 1                   | \$              | \$          |
| 6    | Evaluación Ambiental del vertimiento.                          | Informe          | 3                   | \$              | \$          |
| 7    | Plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento      | Informe          | 3                   | \$              | \$          |
| 8    | Estudio Hidrológico, hidráulico y de socavación                | Informe          | 2                   | \$              | \$          |
| 9    | Estudio Topo batimétrico.                                      | Informe          | 2                   | \$              | \$          |
| 10   | Estudio de suelos y geotecnia                                  | Informe          | 2                   | \$              | \$          |
| 11   | Estudio de geología y geomorfología.                           | Informe          | 2                   | \$              | \$          |
| 12   | Caracterización florística y faunística en áreas de interés.   | Informe          | 2                   | \$              | \$          |
| 13   | Diseño y memoria de sistema de tratamiento aguas residuales.   | Informe          | 3                   | \$              | \$          |
| 14   | Diseño y memoria de cálculo de la estructura de captación      | Informe          | 2                   | \$              | \$          |
| 15   | Estudios de geodesia. (Cartografía Temática)                   | Mapas            | 18                  | \$              | \$          |
| 16   | Trámite ante la autoridad ambiental y sanitaria.               | Actividad        | 5                   | \$              | \$          |
| 17   | Formulación programa de uso eficiente y ahorro del agua        | Informe          | 1                   | \$              | \$          |
| 18   | Siembra y entrega de plántulas (incluye informe)               | Actividad        | 1000                | \$              | \$          |
| 19   | Formulación plan de compensación forestal.                     | Informe          | 1                   | \$              | \$          |
| 20   | Instalación y suministro de medidor de caudales.               | Actividad        | 1                   | \$              | \$          |
| 21   | Diseño e Instalación de vallas                                 | Actividad/Valla  | 2                   | \$              | \$          |
|      |  |                  |                     | <b>SUBTOTAL</b> | \$          |
|      |  |                  |                     | <b>IVA</b>      | \$          |
|      |  |                  |                     | <b>TOTAL</b>    | \$          |



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1

**TOTAL:** ( LETRAS ) (\$ NÚMEROS )

Recordar que con el fin de garantizar el principio de igualdad, el valor de las propuestas se evaluarán sin el Impuesto a las Ventas (IVA), para los responsables pertenecientes al régimen común.

Se requiere también, que en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No. 2, pero en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente Excel.

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el Contrato me comprometo a:

1. Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en la presente invitación.
2. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.
3. Realizar de manera inmediata los cambios de los productos, si durante la entrega y revisión, o en su utilización presenta algún defecto o si los mismos presentan especificaciones diferentes.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 2)**



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





**FORMATO No. 3**

**DATOS DEL PROPONENTE**

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

| <b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</b>       |  |
|--|--|
| Nombre del Establecimiento                         |  |
| NIT  |  |
| Dirección  |  |
| Teléfono   |  |
| Correo Electrónico                                 |  |
| <b>DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL</b> |  |
| Nombre   |  |
| No. de Cédula                                      |  |
| Celular  |  |
| Teléfono   |  |
| Correo Electrónico                                 |  |
| <b>DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA</b>  |  |
| Nombre   |  |
| No. de Cédula                                      |  |
| Celular  |  |
| Teléfono   |  |
| Correo Electrónico                                 |  |

*(Fin Formato No. 3)*



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
 NIT. 891.190.346-1

**ANEXO 1**  
**MATRÍZ DE RIESGOS**

| N.o                        | Clase                | Fuente            | Etapa   | Tipo   | Descripción                                   | Consecuencia de la ocurrencia del evento                       | Probabilidad | Impacto     | Valoración           | Categoría                 | ¿A quién se le asigna?        | Tratamiento/Control a ser implementado                                       | Impacto después del tratamiento |             |                                |                           | ¿Afecta la ejecución del tratamiento? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento                | Fecha estimada en que se completa el tratamiento                | Monitoreo y revisión                        |   |
|----------------------------|----------------------|-------------------|---|--|---|--|--------------|-------------|----------------------|---------------------------|-------------------------------|--|---------------------------------|-------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--|---|---|---|---|
|                            |                      |                   |   |  |   |  | Probabilidad | Impacto     |                      |                           |                               |  | Valoración                      | Categoría   | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad              |                                       |  |   |   |   |   |
| [Numerar consecutivamente] | [General/Específico] | [Interno/Externo] | [Planeación/Selección/Contratación/Ejecución] | [Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/ | [Describir el Riesgo]                         | [Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]        | [1/2/3/4/5]  | [1/2/3/4/5] | [2/3/4/5/6/7/8/9/10] | [Bajo/Medio/Alto/Extremo] | [Entidad Estatal/Contratista] | [Describir el tratamiento o control a ser implementado]                      | [1/2/3/4/5]                     | [1/2/3/4/5] | [2/3/4/5/6/7/8/9/10]           | [Bajo/Medio/Alto/Extremo] | [S/No]                                | [Entidad Estatal/Contratista]              | [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento] | [Incluir fecha o evento con el cual se completa el tratamiento] | [Definir la forma de realizar el monitoreo] | [Definir la periodicidad del monitoreo] |
| 1                          | general              | externo           | planeación                                    | económico  | que se presenten sobrecostos en los contratos | modificaciones presupuestales y prorrogas al contrato suscrito | 2            | 3           | 4                    | moderado                  | contratista                   | recolección de información y análisis para elaboración de estudio de mercado | 2                               | 1           | 2                              | baja                      | si                                    | profesional universitario compras          | elaboración de estudio de mercado,                            | análisis de precios favorables y acordes al mercado             | valor final, acorde al presupuesto          | única                                   |
| 2                          | general              | externo           | ejecución                                     | operacional  | riesgo que los estudios                       | retraso o trauma   | 3            | 3           | 5                    | moderado                  | contratista                   | constitución de las  | 2                               | 1           | 2                              | baja                      | si                                    | asesor jurídico                            | desde el perfeccionamiento                                    | hasta la ejecución  | con la expedición                           | mensual                                 |



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá







MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
 NIT. 891.190.346-1

|   |            |         |           |             |  |   |   |   |   |          |             |   |   |   |   |      |                 |   |                                 |                              |       |
|---|------------|---------|-----------|-------------|--|---|---|---|---|----------|-------------|---|---|---|---|------|-----------------|---|---------------------------------|------------------------------|-------|
| 3 | especifica | externo | Ejecución | operacional | riesgo que durante el contrato o licencias, permisos o documentación legal | incumplimiento o jurídico legal que avalen el funcionamiento y licencias para el servicio de consultoría. | 3 | 3 | 5 | moderado | contratista | solicitud de los documentos correspondientes (licencias, permisos, entre otros) acreditando su funcionalidad. | 2 | 1 | 2 | bajo | asesor jurídico | desde el perfeccionamiento del contrato | hasta la ejecución del contrato | con la revisión de la póliza | única |
|---|------------|---------|-----------|-------------|--|---|---|---|---|----------|-------------|---|---|---|---|------|-----------------|---|---------------------------------|------------------------------|-------|

| IMPACTO / PROBABILIDAD |                | 1              | 2     | 3        | 4     | 5            |
|------------------------|----------------|----------------|-------|----------|-------|--------------|
|                        |                | insignificante | menor | moderado | mayor | catastrófico |
| 1                      | muy improbable | 1              | 2     | 3        | 4     | 5            |
| 2                      | improbable     | 2              | 3     | 4        | 5     | 6            |
| 3                      | posible        | 3              | 4     | 5        | 6     | 7            |
| 4                      | probable       | 4              | 5     | 6        | 7     | 8            |
| 5                      | casi seguro    | 5              | 6     | 7        | 8     | 9            |

| CATEGORIA |       |
|-----------|-------|
| baja      | 1 a 3 |
| moderada  | 4 a 5 |
| alta      | 6 a 8 |
| extrema   | 9     |



Certificado N° 027881-1

**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá

